



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



RESOLUCIÓN No. 396 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2026.

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TRAMITADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-SGB-012-2026”.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Planeta Rica requiere contratar el siguiente objeto: “APOYO LOGISTICO A LA FUERZA PUBLICA - EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS Y PLANES FOCALIZADOS A FORTALECER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD, CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA (HAMACAS CON TOLDILLO, PONCHOS Y COLCHONES Y ALMOHADAS) DESTINADOS AL BATALLON JUNIN No. 33 CON OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA”, de conformidad con los estudios previos elaborados para tal efecto.

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2.015.

Que se publicaron los Estudios Previos, la Convocatoria Pública y el Proyecto de Pliego de Condiciones durante los días del **7 AL 20 DE OCTUBRE DE 2026** período en el cual se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y fueron contestadas oportunamente.

Que dentro de las fechas previstas en el cronograma se presentaron **DOS (2)** solicitudes para limitar el proceso a **MIPYMES NACIONAL DOMILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA** y **UNA (1)** solicitud para limitar el proceso a **MIPYMES NACIONAL**, los siguientes interesados:

SOLICITANTE	DOCUMENTOS ALLEGADOS	APORTA	NO APORTA	NO APLICA
CENTRO DE NECOGIOS S.A.S. NIT: 901278338- 6 IVONNE CRISTINA PADRON CALDERON No. 25.800.604 de Planeta Rica	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES DEPARTAMENTAL	X		
	CERTIFICACIÓN MIPYME EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA Y CONTADOR (APORTAR TP, CC).	X		
	CERTIFICADO DE VIGENCIA Y NO SANCIONES DEL CONTADOR.	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		X	
	EL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL	X		

SOLICITANTE	DOCUMENTOS ALLEGADOS	APORTA	NO APORTA	NO APLICA
LUISA FERNANDA TOVAR MENESES C.C 28558572 de Montería	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES DEPARTAMENTAL	X		
	CERTIFICACIÓN MIPYME EXPEDIDO POR LA PERSONA NATURAL Y CONTADOR (APORTAR TP, CC).	X		
	CERTIFICADO DE VIGENCIA Y NO SANCIONES DEL CONTADOR.	X		
	CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	X		
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		X	
	LA ACTIVIDAD COMERCIAL	X		

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



RESOLUCIÓN No. 396 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2026.

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TRAMITADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-SGB-012-2026”.

	PREVISTA EN LA MATRICULA MERCANTIL SE ENCUENTRA RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL			
SOLICITANTE	DOCUMENTOS ALLEGADOS	APORTA	NO APORTA	NO APLICA
ESIMF SAS NIT 900167808 – 6 R.L MONICA RESTREPO CAMPUZANO CC 51890661	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONAL	X		
	CERTIFICACIÓN MIPYME EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA Y CONTADOR (APORTAR TP, CC).	X		
	CERTIFICADO DE VIGENCIA Y NO SANCIONES DEL CONTADOR.	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		X	
	EL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL	X		

Que, para verificar la documentación presentada, se tuvo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. a saber:

"(...) Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. *La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



RESOLUCIÓN No. 396 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2026.

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TRAMITADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-SGB-012-2026”.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. (...)”

Que, dando cumplimiento a los artículos referenciados, se procedió a la verificación de la documentación así:

SOLICITANTE	VERIFICACION	CUMPLE – NO CUMPLE
CENTRO DE NECOGIOS S.A.S. NIT: 901278338- 6 IVONNE CRISTINA PADRON CALDERON No. 25.800.604 de Planeta Rica	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES DEPARTAMENTAL.	APORTA
	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR QUE ACREDITA QUE LA EMPRESA TIENE EL TAMAÑO DE MIPYME.	APORTA LA EMPRESA TIENE TAMAÑO DE MICRO EMPRESA
	DOCUMENTOS DEL CONTADOR PUBLICO, QUE SUSCRIBE LA CERTIFICACIÓN DE MIPYME: CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, LOS CUAL SON INDISPENSABLE PARA ACREDITAR QUE ESTÁ HABILITADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN.	APORTA
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DOMICILIO PRINCIPALMZ Q LOTE 11 LC 2 BARRIO SANTA ELENA MONTERIA	APORTA
	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	N/A
LUISA FERNANDA TOVAR MENESES C.C 28558572 de Montería	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES DEPARTAMENTAL.	APORTA
	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA PERSONA NATURAL Y CONTADOR QUE ACREDITA QUE LA EMPRESA TIENE EL TAMAÑO DE MIPYME.	APORTA LA EMPRESA TIENE TAMAÑO DE MICROEMPRESA
	DOCUMENTOS DEL CONTADOR PUBLICO, QUE SUSCRIBE LA CERTIFICACIÓN DE MIPYME: CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, LOS CUAL SON INDISPENSABLE PARA ACREDITAR QUE ESTÁ HABILITADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN.	APORTA
	CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DOMICILIO PRINCIPAL: DIAGONAL 10 Y 11 TRANSVERSAL 2 Y 3 N 10-21MONTERÍA	APORTA
	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.	N/A
ESIMF SAS NIT 900167808 – 6 R.L MONICA RESTREPO CAMPUZANO	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONAL	APORTA
	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL	APORTA

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



RESOLUCIÓN No. 396 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2026.

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TRAMITADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-SGB-012-2026”.

CC 51890661	REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR QUE ACREDITA QUE LA EMPRESA TIENE EL TAMAÑO DE MIPYME.	LA EMPRESA TIENE TAMAÑO DE MICROEMPRESA
	DOCUMENTOS DEL CONTADOR PUBLICO, QUE SUSCRIBE LA CERTIFICACIÓN DE MIPYME: CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, LOS CUAL SON INDISPENSABLE PARA ACREDITAR QUE ESTÁ HABILITADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN.	APORTA
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DOMICILIO PRINCIPAL: Cr 29 77 16 BOGOTÁ	APORTA
	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.	N/A

Que si bien la solicitud de limitación a MiPymes nacional y dos de las solicitudes de limitación a MiPymes Departamentales cumplen con los requisitos de acreditación de su condición de MiPymes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 modificado por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y S.S del Decreto 1860 de 2021, esta entidad limitará el presente proceso de selección a MiPymes nacional domiciliadas en el **Departamento de Córdoba** teniendo en cuenta que las dos solicitudes recibidas para limitar el proceso a MiPymes Municipal cumplen con los requisitos de acreditación de su condición de MiPymes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 modificado por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y S.S del Decreto 1860 de 2021 y en consideración al concepto C-914 DE 2024 que a la letra reza:

“(…) Esta Agencia ha sostenido que la decisión de limitar territorialmente una convocatoria a Mipyme es discrecional, y ha precisado que, de todos modos, la decisión debe estar justificada en los correspondientes “estudios del sector”. En ese sentido, la facultad de limitar convocatorias territorialmente en favor de las Mipymes con domicilio en un municipio o en un departamento específico debe ejercerse por las entidades estatales dentro del marco de lo regulado por el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece como presupuesto el lugar en donde se va a ejecutar el contrato. Así las cosas, la decisión de limitar territorialmente en el orden municipal o departamental depende del ámbito geográfico en el cual se va a desarrollar el objeto contractual. Por ejemplo, si un contrato se va a ejecutar en un único municipio, la convocatoria debería limitarse solo al ámbito municipal. Asimismo, tratándose de un contrato cuya ejecución deberá desplegarse en varios municipios de un mismo departamento, podría limitarse al ámbito departamental. (…)”.

Lo anterior, la Entidad limitará la presente convocatoria a **MIPYMES NACIONAL CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 del 2015 reglamentario de la ley 1150 del 2007 establece: *“La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección…”.*

Que el valor del contrato a celebrar se ha estimado en la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$62.999.977)** incluido IVA, costos directos e indirectos.

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



RESOLUCIÓN No. 396 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2026.

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TRAMITADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-SGB-012-2026”.

Para amparar los recursos provenientes del contrato a suscribir, esta entidad cuenta con el Certificado de disponibilidad No. 000443 de fecha 21 de Septiembre de 2026, como se evidencia a continuación:

001


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000443

Vigencia: 2026 -
Fecha de expedición: 21 de septiembre de 2026 BPIN:202600000021101
Tipo de compromiso: CONTRATO
Ordenador del Gasto: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Solicitante: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Objeto: APOYO LOGISTICO A LA FUERZA PUBLICA - EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS Y PLANES FOCALIZADOS A FORTALECER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA, HAMACAS CON TOLDILLO, PONCHOS Y COLCHONES CON ALMOHADAS, DESTINADOS AL BATALLON JUNIN N° 33 CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA. BPIN: 202600000021101 - PIIP.

Profesional Universitario
HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.2.3.2.06	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	29,875,230.00
CPC: 2719011 MGA: 4501057	Hamacas de tejidos planos de algodón confeccionadas en máquina Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública			
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.2.3.2.06	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	15,853,900.00
CPC: 2825001 MGA: 4501057	Impermeables para hombre Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública			
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.3.2.06	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	17,270,847.00
CPC: 3815099 MGA: 4501057	Colchones n c p Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública			

003


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000443

Vigencia: 2026 -
Fecha de expedición: 21 de septiembre de 2026 BPIN:202600000021101
Tipo de compromiso: CONTRATO
Ordenador del Gasto: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Solicitante: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Objeto: APOYO LOGISTICO A LA FUERZA PUBLICA - EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS Y PLANES FOCALIZADOS A FORTALECER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA, HAMACAS CON TOLDILLO, PONCHOS Y COLCHONES CON ALMOHADAS, DESTINADOS AL BATALLON JUNIN N° 33 CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA. BPIN: 202600000021101 - PIIP.

Profesional Universitario
HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
Total CDP:				\$ 62,999,977.00

Eduard Jose Reyes Barreto
Profesional Universitario

El valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial; pues de lo contrario, la oferta será rechazada.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



RESOLUCIÓN No. 396 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2026.

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TRAMITADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-SGB-012-2026”.

Que el Decreto 1082 de 2.015 establece: *“La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección...”*.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada procedimiento Subasta Inversa Presencial No. **SIP-SGB-012-2026**, para contratar el: **“APOYO LOGISTICO A LA FUERZA PUBLICA - EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS Y PLANES FOCALIZADOS A FORTALECER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD, CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA (HAMACAS CON TOLDILLO, PONCHOS Y COLCHONES Y ALMOHADAS) DESTINADOS AL BATALLON JUNIN No. 33 CON OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA”**. De conformidad con los estudios previos elaborados para tal efecto.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente proceso se encuentra limitado a la participación exclusiva de la Entidad limitará la presente convocatoria a **MIPYMES NACIONAL CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, haberse cumplido con los requisitos del Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s.

ARTICULO TERCERO. - Fijar el siguiente cronograma para este proceso:

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19/10/2026 11:59 PM		*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	20/10/2026 11:59 PM		*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21/10/2026 11:59 PM		*
Plazo máximo para expedir adendas	22/10/2026 7:00 PM		*
Presentación de Ofertas	26/10/2026 8:00 AM		*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	26/10/2026 8:05 AM		*
Informe de presentación de Ofertas	26/10/2026 8:10 AM		*
Publicación del informe de verificación o evaluación	29/10/2026 11:59 PM		*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	30/10/2026 11:59 PM		*
Apertura del sobre económico	3/11/2026 10:00 AM		*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	3/11/2026 11:59 PM		*
Firma del Contrato	4/11/2026 11:59 PM		*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	6/11/2026 11:59 PM		*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	9/11/2026 11:59 PM		*
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días		*

MiPymes

ARTÍCULO CUARTO. - Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO QUINTO. - Que el presupuesto previsto para esta contratación asciende a la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$62.999.977)** incluido IVA, costos directos e indirectos.

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



RESOLUCIÓN No. 396 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2026.
“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TRAMITADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-SGB-012-2026”.

Para amparar los recursos provenientes del contrato a suscribir, esta entidad cuenta con el Certificado de disponibilidad No. 000443 de fecha 21 de Septiembre de 2026, como se evidencia a continuación:

001



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000443

Vigencia: 2026 -
Fecha de expedición: 21 de septiembre de 2026 BPIN:202600000021101
Tipo de compromiso: CONTRATO
Ordenador del Gasto: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Solicitante: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Objeto: APOYO LOGISTICO A LA FUERZA PUBLICA - EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS Y PLANES FOCALIZADOS A FORTALECER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA, HAMACAS CON TOLDILLO, PONCHOS Y COLCHONES CON ALMOHADAS, DESTINADOS AL BATALLON JUNIN N°33 CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA. BPIN: 202600000021101 - PIIP.

Profesional Universitario

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.2.3.2.06	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	29,875,230.00
CPC: 2719011 MGA: 4501057	Hamacas de tejidos planos de algodón confeccionadas en máquina Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública			
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.2.3.2.06	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	15,853,900.00
CPC: 2825001 MGA: 4501057	Impermeables para hombre Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública			
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.3.2.06	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	17,270,847.00
CPC: 3815099 MGA: 4501057	Colchones n c p Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública			



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



RESOLUCIÓN No. 396 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2026.
“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TRAMITADO
A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA
PRESENCIAL No. SIP-SGB-012-2026”.

003



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000443

Vigencia: 2026 -
Fecha de expedición: 21 de septiembre de 2026 BPIN:202600000021101
Tipo de compromiso: CONTRATO
Ordenador del Gasto: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Solicitante: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Objeto: APOYO LOGISTICO A LA FUERZA PUBLICA - EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS Y PLANES FOCALIZADOS A FORTALECER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA, HAMACAS CON TOLDILLO, PONCHOS Y COLCHONES CON ALMOHADAS, DESTINADOS AL BATALLON JUNIN N° 33 CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA. BPIN: 202600000021101 - PIIP.

Profesional Universitario

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
Total CDP:				\$ 62,999,977.00


EDUARD JOSE REYES BARRETO
Profesional Universitario

ARTÍCULO SEXTO. - Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo junto con los Documento Previos, el Pliego de Condiciones Definitivo y la minuta del Contrato en el sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP - www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO SEPTIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Planeta Rica, a los veintiún (21) días del mes de Octubre de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ramon
Eduardo Calle
Cadavid

RAMON EDUARDO CALLE CAVADID
ALCALDE
MUNICIPIO DE PLANETA RICA
CONTRATANTE

PROYECTÓ JURÍDICAMENTE: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. ASESORES EXTERNOS

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co